



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Fecha: 26 de julio de 2022

Número Procesos: 730013105001**20210015900**

Hora inicio Audiencia: 11:00AM

JUEZ: DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

DTES: **JUAN CAMILO MORENO VASCO** apdo. email: abogadosmc09@gmail.com
<mailto:gabofuentesabogado@gmail.com>

DDOS: **ANGIE JARDINES & ASEO S.A.S.** email:
mailto:david_santiago_01@hotmail.comcontabilidadangiejardines@gmail.com

AUDIENCIA ART. 77 DEL CPTSS

Se autoriza el trámite virtual de esta audiencia por así permitirlo la ley 2213 de 2022.

Participan dentro de esta diligencia el demandante JUAN CAMILO MORENO VASCO, su apoderada Dra MARÍA ALEJANDRA BARRERO MOLINA, por ANGIE JARDINES & ASEO S.A.S. no asiste ni el representante ni ha constituido abogado.

CONCILIACIÓN

A pesar de que el señor Juez invitó a las partes a conciliar sus diferencias no fue posible a que llegaran a un acuerdo, por tal razón se declaró fracasada la conciliación.

Ante la inasistencia del demandado el despacho impone las consecuencias procesales consagradas en el artículo 77 del CPTSS.

EXCEPCIONES PREVIAS

No fue contestada la demanda.

ETAPA DE SANEAMIENTO

No habiéndose advertido irregularidades que puedan viciar el trámite procesal ni encontrando el despacho causal de nulidad alguna que pueda invalidar lo actuado, se continúa con el trámite procesal correspondiente.

FIJACIÓN DEL LITIGIO

Que se declare la existencia de un contrato verbal individual de Trabajo a término indefinido desde el 3 de julio del año dos mil dieciocho 2018 y finalizó el día veinticuatro 24 de septiembre del año del año dos mil dieciocho 2018 y si como consecuencia de ello hay lugar a pagar los emolumentos prestacionales e indemnizatorios pretendidos.

DECRETO DE PRUEBAS



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Fecha: 26 de julio de 2022

A FAVOR DEL DEMANDANTE

Numeral 07 pagina 11 registro digital

- I.- La documental aportada con la demanda.
- II.- Recepcionar los testimonios de YOLEINER AUGUSTO MORALES DELGADO y LUIS FERNANDO GÓMEZ
- III.- Interrogatorio de parte al representante legal de la demandada.

DEMANDADO ANGIE JARDINES & ASEO S.A.S

- I.- No contestó la demanda.

Se fija como fecha de audiencia el 24 de noviembre a las 4 pm.

Lo anterior, queda notificado en estrados.

El Juez,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1beea9379db68022425c9e7a43d4c1e9cb38ff5369512b95656318d7d0d8251**

Documento generado en 26/07/2022 07:13:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>